

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
EDUCATIVA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

PAI.018.011223524000018/24

Aguascalientes, Aguascalientes, a **11 de noviembre del 2024**. Vista la solicitud registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número **011223524000018**, RECIBIDA el **08 de noviembre de 2024** por este Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes, señalando como medio para oír y recibir notificaciones por medio electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT; consecuentemente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7, 10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el libro de gobierno con el número que le corresponda, siendo éste el **PAI.018.011223524000018/24**. En atención a la solicitud planteada, se le informa que el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes **NO ES COMPETENTE** para dar respuesta a dicha solicitud. En todo caso el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes o la Secretaria de Salud son quienes poseen la información solicitada. Lo anteriormente expuesto, es en apego a lo establecido en los artículos 72 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. -----

--- Con lo anterior, se da por cumplido el deber de acceso a la información. -----

--- Dígasele al solicitante que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el Recurso de Revisión ante el superior de esta Unidad de Enlace, o el de inconformidad ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, previsto en los artículos del 75 al 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. -----

--- Notifíquese al solicitante por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT/Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Aguascalientes; Asimismo, se habilitan horas inhábiles para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, lo anterior toda vez que la práctica de la notificación será por medio del sistema

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1824"



de solicitudes de acceso a la información de la PNT/ Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Aguascalientes. -----

----- Así lo proveyó y firma el suscrito **LIC. JUAN MIGUEL MUÑOZ DE LUNA**, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----



**LIC. JUAN MIGUEL MUÑOZ DE LUNA**  
Titular de la Unidad de Transparencia del  
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes

"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1824"



449 910 2092



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Universidad #1001, Edificio  
Torre Plaza Bosques, Piso 8,  
Fracc. Bosques del Prado Norte,  
C.P. 20127, Aguascalientes, Ags

